

7 de Octubre de 1999.

Proceso Contencioso  
Administrativo de  
Plena Jurisdicción.

Repreguntas.

Interpuesto por el Licdo. Carlos Ayala en representación de Pablo E. Iturrado, para que se declare nulo, por ilegal, el acto administrativo contenido en la Notificación N°09165 de 26 de septiembre de 1997, realizada por el Director de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, y para que se hagan otras declaraciones.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.  
Comparecemos respetuosos ante el Despacho que Usted preside, con la intención de externar nuestras repreguntas, en torno al Informe Pericial presentado por la Licda. ARGELIA ZAMBRANO BARLETTA, perito de la parte actora, en el proceso indicado ut supra.

Repreguntas:

1. Diga la Perito cuáles fueron los instrumentos de los que Usted se sirvió para llegar a las conclusiones que plantea en su Informe.
2. Señale al Tribunal, si Usted tuvo oportunidad de cotejar los resultados de los formularios por Usted realizados y los formularios que se le aplicaron al demandante durante el proceso de reclasificación.
3. Señale la perito cuáles fueron las conclusiones a las que Usted arribó en su Informe.
4. Indique la perito si el Superior Jerárquico del demandante tuvo oportunidad de observar las tareas que se consignaron en los formularios elaborados por Usted y que fueron llenados por la parte actora.
5. Señale la perito si el superior jerárquico del demandante estuvo de acuerdo con las tareas descritas por el demandante en los formularios por usted aplicados o si, por el contrario, manifestó alguna objeción.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher  
Procuradora de la Administración

AMdeF/5/bdec.

Licda. Martha García H.  
Secretaria General, a.i.